

## SESIÓN ORDINARIA

27 DE MARZO DEL AÑO 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

**SEÑOR ALCALDE.-** Buenas tardes señores regidores, funcionarios; vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada con fecha 27 de marzo del 2018 siendo las cinco y cincuentaicinco de la tarde, damos por iniciada la presente sesión ordinaria, solicito al secretario para que pase la lista de asistencia.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor alcalde, señores regidores, público en general muy buenas tardes; señor alcalde antes de pasar lista permítame informar que recibí esta tarde una llamada telefónica del Reg. Hugo Espino, quien ha dado cuenta que se encuentra un poco delicado de salud por lo que hace de conocimiento su dispensa para la asistencia de la presente sesión lo que hago de conocimiento al Pleno del Concejo; con esa indicación se va a pasar lista de los Regidores que asisten a la presente sesión ordinaria correspondiente al día de hoy 27 de marzo 2018, señores regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (No se Encuentra), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (No encuentra Presente);* quórum de reglamento señor Alcalde con la asistencia de 10 señores Regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, señor secretario sírvase leer los documentos que constan para el presente Despacho.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor alcalde, señores miembros del Pleno los documentos del Despacho para la presente Sesión Ordinaria son los siguientes:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo,** el Informe N° 019-2018-GA-MPI suscrito por el Econ. Javier Borjas Olaechea – Gerente de Administración, quien comunica Ingresos y Gastos por todo Rubro de Financiamiento al mes de Febrero 2018.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo,** la Carta N° 008-2018-CMI/PD (REG./N° 002360) suscrita por Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana – Presidente de Directorio de la CMAC Ica, quien comunica la solicitud de Junta General Obligatorio Anual de Accionistas.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo,** la Carta N° 0168-2018-CMI/GMA (REG./N° 002444) suscrita por Rosa María Higa de Pecho Gerente de Administración y Roger Paredes Silva Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la CMAC Ica, quienes comunican la designación del Gerente de Operaciones y Finanzas Sr. Roger Yvan Paredes Silva.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo,** la Carta N° 011-2018-CMI/PD (REG./N° 002514) suscrita por Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana – Presidente de Directorio de la CMAC Ica, quien *en referencia a la Carta Circular N° 038-2018-GM/FEPCMAC* informa sobre los próximos eventos internacionales a realizarse durante el presente año 2018.
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo,** la Solicitud S/N suscrita por Mario Bonifaz Hernández en su calidad de Regidor Provincial de Ica, comunica que habiendo decidido participar en el evento de capacitación en Argentina solicita que en mérito al acuerdo se formalice permiso para asistir al mencionado evento.

6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 012-2018-CMI/PD (REG./N° 002618) suscrita por Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana – Presidente de Directorio de la CMAC Ica, quien comunica acuerdo de modificación realizada en la 05° Sesión Ordinaria del Directorio en relación al proyecto de modificación integral del Estatuto Social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 04-2018-MPI-REG-CRBD (REG./N° 002630) suscrita por la MG. Carmen Rosa Bendezú Dávila en su calidad de Regidora Provincial de Ica, solicita permiso del 04 al 15/04/2018 por motivos familiares y justificación de inasistencia a las sesiones de concejo ordinaria y extraordinaria.
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 0190-2018-GDS-MPI suscrito por la C.P.C. Rosa Marina Mendoza Espinoza, quien comunica Donación de Bienes ADUANA – PISCO y SUNAT – TACNA.
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 186-2018-SGT-GA-MPI suscrito por la C.P.C. Nadiu Herminda Anicama Uchuya quien remite Resumen de Ingreso del mes de Febrero 2018.

Son los puntos de la Agenda considerada en la estación Despachos señor alcalde para la presente Sesión Ordinaria.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor secretario, pasamos a la Sección **INFORMES** si algún regidor del Pleno del Concejo desea hacer un informe sírvase levantar la mano; solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde, señores regidores para informar que he asistido a la Conferencia organizada por el WSBI en el contexto de la Presidencia Argentina del G20 en el 2018, el tema a tratar es el G20 y la Banca Local Motor de Sociedades Sostenibles realizada el 21 de marzo del 2018 en el Banco de la Nación Banco de la Nación Argentino y el día 22 de marzo en el Hotel Meliá, he participado también en una reunión que estaba reservada solamente para funcionarios y que por gestión del Director de la Caja Municipal consiguió que pudiera participar en este evento también, un aspecto importante a considerar es una serie de acuerdos que voy a remitir el informe correspondiente a la Caja Municipal, por otro lado también han asistido de las diferentes Cajas Municipales del país y del extranjero y si bien en su momento se van a dar los puntos específicos debo señalar algo que sí debemos tomar en cuenta, el Presidente de las Cajas Municipales y la Caja Municipal de Huancayo con quienes compartimos gratos momentos e intercambio de opiniones me informaron que en el año 2003 la Caja Municipal de Ica estaba por encima de la Caja Huancayo en cuanto a capital, en cuanto a propiedades, en cuanto a rentabilidad y en cuanto a rendición de utilidades, es decir, casi eran unas cajas gemelas, cajas hermanas y gemelas y hoy día la Caja Huancayo le está dando a la Municipalidad de utilidades 80millones anuales, ahora dicen que eso es responsabilidad de la Junta de Accionistas y de los Regidores porque los Directores que ellos designan son del más alto nivel técnico y eso ha hecho que esta Caja crezca en la forma que ha crecido, de tal manera que si la Caja Municipal nuestra tiene 156millones o 180millones ellos ahorita están por encima de los 3500millones de capital eso es un informe que he traído y han quedado de mandarme toda la información de su estrategia de crecimiento que creo que es importante que la tengamos para fortalecer a la Caja, creo que ya es punto de partida para señalar qué es lo que hay que hacer para que nuestra caja pueda crecer, porque si Huancayo lo ha hecho por qué no lo podemos hacer nosotros ¿no? muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasamos a la Sección **PEDIDOS**, en la sección pedidos quisiera por favor si me permiten primero poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal debido a que se me hizo llegar con fecha 21 los Estados Presupuestarios Financieros correspondientes al ejercicio 2017, esto se ha hecho entrega a los regidores con fecha 23, algunos que justificaron su inasistencia en esa sesión lo han recibido con fecha 26 y por lo tanto como estos Estados Financieros tienen un vencimiento a fin de este mes y siendo corto también el

espacio también por los dos días feriados quiero ponerlo a consideración debido a que es la urgencia del tema a tratar, tal como corresponde de acuerdo al art. 43° del Reglamento, donde indica que cuando la naturaleza del asunto o la urgencia que el caso lo requiera se podrá dispensar el trámite de comisiones, en ese sentido, yo quisiera poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal para poder tocar la sustentación para la aprobación de los Estados Presupuestarios Financieros correspondientes al ejercicio 2017, antes de ello para que sea incluido dentro de la Sección Pedidos, solicito a los señores regidores los que estén de acuerdo para que se contemple este tema de los Estados Presupuestarios Financieros, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores Regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Cesar Magallanes, Yasmin Cairo; 8 votos a favor señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Hay 1 voto en contra del Reg. Mario Bonifaz, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** Se abstiene de votar la Reg. Rosa Jerónimo.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO POR MAYORÍA gracias regidores; el Reg. Víctor Loayza pide la palabra para hacer un pedido.

**REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.-** Señor alcalde, regidores, funcionarios, público en general buenas tardes; tenía 2 pedidos señor alcalde, uno concerniente y que le compete a la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Obras Privadas quisiera que se me informe y se informe al Pleno del Concejo sobre la situación actual de los terrenos que están en la subida de Huacachina, pasando los locales comerciales de Rummy Wasi al lado izquierdo, debido a que he visualizado que se encuentran cercados hace unos días atrás entonces quisiera saber cuál es la situación actual; y el segundo pedido señor alcalde, quisiera que a través de la persona encargada del Balneario de Huacachina se me informe porque el día sábado hubo un accidente en un tubular por parte de una turista extranjera.

**SEÑOR ALCALDE.-** La Reg. Yasmin Cairo solicita la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, señores regidores; para solicitar se trate sobre los terrenos baldíos el cual explicare cuando me toque el turno.

**SEÑOR ALCALDE.-** La Reg. Carmen Bendezú solicita la palabra.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Señor alcalde, señores regidores; mi pedido es referente al cobro de los paneles publicitarios, que se ha pedido en sesiones anteriores y lo explicaré cuando haga el sustento correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE.-** La Reg. Rosa Jerónimo, solicita la palabra.

**REGIDORA ROSA JERÓNIMO.-** Buenas tardes señor alcalde, señores regidores; mi pedido es señor alcalde por intermedio de usted para el área de GDU, si están cumpliendo con el recurso urbanístico del chaflán u ochava y mi otro pedido señor alcalde por intermedio de usted al área de Transporte y Circulación Vial si los permiso que están dando de Tarjetas de Circulación están cumpliendo de acuerdo al Decreto Supremo 015 del 2017.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien pasamos a la Sección **ORDEN DEL DÍA** desarrollando los puntos del Despacho, señor secretario con el primer punto.

**SECRETARIO GENERAL.-** El primer Despacho señor Alcalde es el Informe N° 019-2018-GM-MPI que suscribe el Sr. Javier Borjas – Gerente de Administración, quien comunica los Ingresos y Gastos por todo Rubro de Financiamiento al mes de Febrero 2018, por el presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento los Ingresos y Gastos registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF de la Municipalidad Provincial de Ica, por todo rubro de Financiamiento al mes de Febrero 2018; y hace llegar una documentación con un total de 10 folios cuyas copias han sido sacadas en 13 juegos para ser distribuidos a los señores regidores y para dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal; en resumen los Ingresos y Gastos registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera a nivel de recaudado y por todo Rubro de Financiamiento es de S/. 14'319,156.51 y en los gastos la ejecución a nivel de devengado registrados en el SIAF por todo Rubro de Financiamiento al mes de febrero asciende a la suma de S/. 7'275,272.99 en los rubros 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 18 Canon Sobre Canon, Regalías Rentas de Aduanas y Participaciones como se muestra en los cuadros resúmenes que se adjuntan al presente expediente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo los Ingresos y Gastos por todo Rubro de Financiamiento al mes de Febrero 2018; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho es la Carta N° 08 con fecha 7 de marzo de la Caja Municipal dirigida al Sr. Alcalde, Asunto: Solicitud de Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, de mi consideración, es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle sobre la aprobación de la Memoria Anual y estados Financieros correspondiente al ejercicio 2017, los cuales se encuentran debidamente auditados por la Sociedad de Auditoría Externa Jiménez & Asociados Sociedad Civil, designada por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en el art. 114° de la Ley General de Sociedades. En vista de lo antes expuesto; y, conforme a lo estipulado en el art. 15° del estatuto de la CMAC Ica, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se reunirá el día que acuerde el Directorio dentro de los 3 meses siguientes a la terminación del ejercicio económico anual; y en el numeral 1 del art. 114° de la Ley 26887 Ley General de Sociedades, la Junta General se reúne obligatoriamente cuando menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico, con el objeto de 1) pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio anterior; corresponde llevarse a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, con la finalidad se pronuncie sobre la gestión social y resultados del ejercicio 2017 expresados en los Estados Financieros, y resolver sobre la aplicación de utilidades; para lo cual solicito se pueda convocar al Pleno del Concejo Municipal y pueda establecer las instrucciones para que la Junta General de Accionistas se pronuncie respecto de los puntos señalados y otros de conformidad con sus atribuciones. En merito a lo expuesto, alcanzo en medio magnético 14 juegos de CD con la siguiente documentación: Memoria Anual del periodo 2017, Estados Financieros Auditados – Ejercicio 2017, Informes de Auditoría Externa Financiera – Periodo Económico 2017; sin otro particular, y agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted, atentamente Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana – Presidente de Directorio de la CMAC Ica, nota se ha llegar copia a cada uno de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Ica; lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo y se adjunta el cargo de la presente carta con la firma de los 13 señores regidores y/o familiares que los han recibido oportunamente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo quedando en que la Junta de Accionistas vamos a reunirnos para programar una fecha para realizar la Junta General Obligatoria Anual, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho es la Carta N° 168 también de la Caja Municipal, Asunto: Comunicación de designación de Gerente de Operaciones y Finanzas, de nuestra consideración, es grato dirigimos a usted, por especial encargo del Directorio, a fin de saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que en la 03° Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 14 de febrero de 2018 se designó al Sr. Roger Paredes Silva como Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la CMAC Ica S.A., quien asumió el cargo el día 1 de marzo del 2018; luego de haber resultado ganador del proceso de selección mediante concurso público. En tal sentido, la Gerencia Mancomunada de la CMAC Ica queda conformada de la siguiente manera: Mg. Rosa María Higa Yshi – Gerente Central de Administración, Mg. Roger Yvan Paredes Silva – Gerente Central de Operaciones y Finanzas y Mg. José Manuel Díaz Alemán – Gerente Central de Créditos; sin otro particular, quedamos de usted, atentamente Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración y Roger Paredes Silva - Gerente Central de Operaciones y Finanzas; lo que se da cuenta al Pleno del Concejo señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente documento de despacho, es la Carta N° 011, Referencia: Carta Circular N° 038-2018-GM/FEPCMAC, Estimado señor, es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento la Carta Circular N° 038-2018-GM/FEPCMAC de la Federación Peruana de Cajas Municipales, mediante la cual se informa sobre los próximos eventos internacionales a realizarse durante el año 2018, según detalle: 21 y 22 de marzo 2018: Conferencia “El G20 y la Banca Local – Motor de Sociedades Sostenibles” y XXIV Asamblea Anual del Grupo Regional de América Latina y el Caribe – GRULAC, Lugar Buenos Aires – Argentina. Está programado con una fecha por definir la 52° Asamblea Anual FELABAN 2018 cuya sede será en Punta Cana – República Dominicana; y, también para las fechas 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2018 se realizará el FOROMIC 2018, lugar Barranquilla – Colombia. Al respecto, el Directorio en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2018, aprobó que los miembros de la Junta General de Accionistas participen en uno de los eventos internacionales (Alcalde y 9 regidores), considerando que 5 regidores ya participaron en el evento FELABAN 2017 realizado en la ciudad de Miami – EE.UU en el mes de noviembre 2017. En tal sentido, agradeceré nos confirme su participación y de los demás miembros del Pleno del Concejo Municipal; a fin de proceder a la inscripción correspondiente. Sin otro particular, agradeciendo su pronta atención, me despido, atentamente, Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente del Directorio.

**SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho es un documento firmado por el Reg. Mario Bonifaz Hernández que a la letra dice lo siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer llegar mi cordial saludo y manifestar que en la Sesión Ordinaria última se tomó el acuerdo de aceptar la invitación formulada por la Caja Municipal de Ica, para capacitaciones en el interior del país y en el extranjero. Asimismo se autorizó a los regidores y al Sr. Alcalde aprobándose el permiso para salir del país. Habiendo decidido participar en el evento de capacitación en Argentina solicito que en mérito al acuerdo se formalice mi permiso para asistir al mencionado evento. Agradeciendo la atención me suscribo atentamente, firma el Reg. Mario Bonifaz Hernández.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, el tema que se está tratando en este momento menciona la solicitud del Reg. Mario Bonifaz Hernández en calidad de Regidor Provincial de Ica, que comunica haber decidido participar en el evento de capacitación en Argentina y solicita que en mérito al acuerdo se formalice permiso para asistir al mencionado evento; en primer lugar, el mencionado regidor ha ido a capacitarse como bien le ha dado lectura por una invitación realizada por la Caja Municipal de Ica, no ha ido por una autorización del Pleno del Concejo ni en representación del Pleno del Concejo por lo cual este Pleno del Concejo no tiene por qué autorizarlo, él ha recibido una invitación y es su voluntad y lo ha hecho así de ir a la mencionada

capacitación no requiere de nuestra autorización para que él realice ese viaje y en tal caso ya fue realizado entonces no podemos autorizar un viaje que ya se dio en primer lugar y segundo que no es un requisito que este Pleno del Concejo se pronuncie de ninguna forma porque él no ha ido en calidad de regidor representando a la Municipalidad de Ica, ha ido obedeciendo a una invitación realizada por la Caja Municipal lo cual es correcto.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, acá hay dos puntos y quiero aprovechar la oportunidad para ver el tema de la comunicación del acuerdo de concejo publicado en el sentido de que ahí se trató de la autorización y el permiso, en la lectura no figura esto pero en la invitación que cursa el Presidente de Directorio de la Caja Municipal lo hace en condición que somos accionistas de la Caja Municipal, en consecuencia la Caja Municipal es parte nuestra ya creo que hay reiterada jurisprudencia de parte de las diferentes instituciones del mismo Poder Judicial, del mismo Jurado Nacional de Elecciones que señalan de que existe una vinculación directa entre la Caja Municipal y la Municipalidad Provincial de Ica, en la sesión pasada donde se tomó este acuerdo e incluso yo hice el planteamiento que habiendo por ahí especulaciones o interpretaciones muy individuales en el sentido de que habían ido 4 regidores a una capacitación en Miami por la Caja Municipal que esto se podía regularizar administrativamente y por esa razón yo planteé el pedido que se ampliara la propuesta y que el permiso fuera concedido para los que van a salir y que sea regularizado para los regidores que habían asistido y con esto sencillamente dejábamos todo de manera clarificada, creo que no se me interpretó adecuadamente y para no impedir yo la votación retire mi propuesta en este sentido, yo insisto señor alcalde, señores regidores que la Caja Municipal es parte de la Municipalidad y que cuando nosotros vamos, vamos como accionistas es la forma como se nos califica, se nos califica como accionistas de la Caja Municipal en consecuencia en este tipo de eventos nos califican como parte de la Municipalidad Provincial, entonces ahí somos vistos de esa manera, si ya el Jurado Nacional de Elecciones se ha pronunciado en este sentido señor alcalde yo creo que lo más sano es que nosotros nos peguemos a la norma caso contrario señor alcalde yo pido que este solicitud la planteé antes de viajar por lo tanto es un acto administrativo que ha debido seguir su curso oportunamente de tal manera que a la hora que este requerimiento sea resuelto va a tener que ser en base a la fecha de presentación del documento, más aun señor alcalde mi interpretación es que sí debemos pedir permiso, una vez más quisiera ampliar y en esta instancia formular el pedido que se regularice el permiso para los regidores que ya asistieron a un determinado evento y yo creo que ante alguna inquietud que he visto de algunas personas de decir vamos a pedir la vacancia de estos regidores, acá hay un acuerdo de concejo que ya en su oportunidad trató ese tema y subsanó administrativamente porque de repente hay un error de interpretación o una interpretación que todavía no ha sido aclarada por los diferentes sectores; por tanto, yo concluyo señor alcalde que habiendo impulsado esta petición que constituye un acto administrativo este sea resuelto y me sea respondido también sino se va a someter a votación que me sea respondido por la oficina de Asesoría Jurídica y que me diga de que yo no necesito que haya una votación donde se me autorice haber tenido que salir a otro país y que en este caso si asistí como regidor no soy parte de la municipalidad o por la condición de haber asistido a un evento de la Caja Municipal, que se me haga la aclaración correspondiente, concluyo de esa manera señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** En su segunda intervención la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde en la anterior sesión ordinaria el pedido lo hizo la Reg. Edita Bordón y el pedido no estaba dirigido en ese sentido, el pedido estaba orientado en que se permitiera a través de la Caja Municipal que se permita el viaje a todo el cuerpo de regidores y no que se cercene como se está haciendo diciendo que solo pueden ir 9 porque 4 fueron el año pasado en ese sentido se dio la votación no en el que manifiesta el Reg. Mario Bonifaz; yo debo decir que yo lo he escuchado al Sr. Mario Bonifaz dar algunas declaraciones frente emisoras televisivas y me parece también que en algún radio porque tengo la grabación, ahorita no tengo preciso en cuál de los dos medios de comunicación que los regidores estábamos en serios problemas porque debíamos de haber pedido a este Pleno del Concejo antes de realizar el mencionado viaje a

Miami como capacitación de la Caja Municipal entonces el señor ha dirigido un documento pidiendo su excusa por no estar presente en la sesión extraordinaria pues si él considera de que es un serio problema el no pedirle permiso al Pleno del concejo para realizar un viaje de capacitación hecho a la Caja Municipal pues debió haberlo pedido en su momento estamos hablando después de, no se regulariza acá no hay interpretaciones, a raíz de estas declaraciones que escuche en los medios de comunicación me ilustre con la asesoría legal de la misma Caja Municipal, con asesores externos y con asesores municipales y la respuesta fue la siguiente la Caja Municipal tiene una ley donde la faculta a dar capacitaciones a todos los miembros de este concejo como un tema de capacitación, no es cierto que vayamos como regidor o como representante de la Municipalidad Provincial de Ica y visto desde ese punto de vista no se requiere autorización alguna del Pleno del Concejo para una capacitación, así que no se puede avalar en el voto de la anterior oportunidad porque estaba expresamente dado en el sentido de que las capacitaciones de este año fueran dadas por todos los regidores y en tal caso lo vuelvo a repetir el viaje ya se dio y dijeron de que no requeríamos la autorización del Pleno del Concejo para hacer el mencionado viaje, si él estaba tan consciente de que había que darle o pedirle permiso al Pleno del Concejo él debió haberlo hecho aunque estaba demás porque lo vuelvo a repetir la asesoría legal de la misma Caja, de asesores externos y municipales dijeron que no había o no se tenía que pedir autorización alguna puesto no va a representar a la Municipalidad Provincial de Ica, lo va en su función de capacitación que lo tienen bien establecido las Cajas, la ley no la recuerdo en este momento creo que es la 20607 donde está plenamente establecido que el único dinero que la Caja puede desembolsar a los miembros del Pleno del Concejo es por capacitación interna dentro del país o fuera del país y para este objetivo no requiere la autorización de este Pleno del Concejo.

**SEÑOR ALCALDE.-** En su segunda intervención el reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, señores regidores; es cierto que yo he dado declaraciones periodísticas porque si el periodista me pregunta tengo que responder pero acá sí tengo que rechazar que se están poniendo palabras en mi boca porque cuando se me ha interrogado sobre el tema de viaje de regidores al exterior mi respuesta ha sido que ellos tienen que responder por ellos mismos, estos son actos administrativos que desconozco si los han hecho o no los han hecho entonces en su momento se verá si hicieron o no hicieron, lo que sí es cierto es que el acto administrativo que ellos pudieron haber impulsado no ha sido tratado en sesión de concejo donde yo haya participado de repente me exoneré de alguna sesión y de repente fue tratado ahí, de tal manera que no puede dar más detalles en ese sentido pero sí los regidores debemos pedir permiso para salir al extranjero cuando participamos en representación de la municipalidad, y mi puesto de vista es de que si nosotros vamos en nombre de la Caja Municipal estamos yendo en representación de la municipalidad es lo que referí a la prensa, hoy día se manifiesta que se han hecho las consultas a una serie de especialistas en el campo del derecho en buena hora creo, y es un legítimo derecho pero yo también apelo a mí legítimo derecho constitucional consagrado en el art. 2° de la Constitución Política del Estado que dice derecho de petición y yo estoy peticionando señor alcalde que oportunamente y acá si debo de precisar una aclaración, señor secretario general por favor podría decirme qué fecha ingresó mi solicitud.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que responda el señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** La fecha de recepción dice 16 de marzo del año 2018.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Es decir, con esto señor alcalde yo he pedido el permiso oportunamente que si no pudo ser tratado en la sesión extraordinaria es porque era una sesión extraordinaria y en este caso señor alcalde hoy día yo no rechazó de que esté tratándose el día de hoy, el acto administrativo empezó el día 16 de marzo por esa razón señor alcalde yo no quiero y con esto ya doy por concluida mi participación y lo único que digo es que para mí criterio esto debe someterse a votación si el Pleno considera que no debe votarse pido que pase a Asesoría Jurídica para que Asesoría Jurídica me haga el informe correspondiente, el Pleno aprobará el

informe de Asesoría Jurídica y con eso pues acá yo ya estoy digamos liberado de cualquier responsabilidad a pesar de la interpretación que yo tengo en ese sentido señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita cuestión de orden la Reg. Yasmin Cairo, ya que hay un pedido el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde el regidor menciona que hay una solicitud con 16 de marzo del presente año la cual no se dio lectura en su momento, sí la justificación de su inasistencia por la participación en el mencionado congreso y si el Pleno le decía que no y si ahorita le decimos que no, él ya se fue, entonces yo hago una pregunta si hoy el Pleno no le damos permiso para que el señor se vaya al mencionado congreso qué hacemos, me parece que no se puede someter a votación algo que no está estipulado por la ley que diga que nosotros tengamos que votar, no se nos puede condicionar a hacer una votación que no tiene un sustento legal, yo no estoy de acuerdo señor alcalde que se vote por un punto que no es al parecer del señor regidor, tiene que tener un fundamento para pedirnos que este Pleno del Concejo se manifieste.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay un pedido del Reg. Mario Bonifaz en cuanto a que se lleve a una votación para regularizar la salida al exterior o en todo caso que pase a asesoría Jurídica para que pueda darle el trámite administrativo correspondiente en cuanto a este pedido formulado ya que hay una cierta incongruencia podría llamarlo así, de interpretación porque el art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, lo que son atribuciones del Concejo Municipal en el numeral 11 autorizar los viajes al exterior del país que en comisión de servicio o en representación de la municipalidad realice el alcalde, los regidores y gerente municipal o cualquier otro funcionario; pero a la vez el art. 22° Vacancia de alcalde o regidor en su numeral 4 dice, ausencia de la respectiva jurisdicción municipal por más de 30 días consecutivos sin autorización del Concejo Municipal; parece que aquí está la controversia en todo caso que pase esta consulta para que la pueda absolver a través de la Gerencia de Asesoría Jurídica; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho señor alcalde es la Carta N° 12 de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, quien a la letra señala lo siguiente: Me dirijo a usted en relación a la Carta N° 042-2018-CMI/GMA, mediante la cual se elevó a su despacho el proyecto de modificación integral del estatuto social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. adecuado a la Ley N° 30607, a fin de que se acuerde la modificación respectiva y asimismo se otorgue instrucciones correspondientes a la Junta General de Accionistas designando asimismo al representante o representantes que deberán de suscribir los documentos públicos y/o privados que los acuerdos de dicha Junta General de Accionistas requiera. Al respecto, le informo que en la 05° Sesión Ordinaria de Directorio, llevada a cabo en la fecha, se aprobó solicitar al Concejo Municipal que usted preside: Proponer a la Junta General de Accionistas, que el segundo párrafo del Artículo 25° del Estatuto Social, quede como sigue: "Se entiende por dieta el abono de una cantidad determinada por la concurrencia efectiva (presencial o no presencial) a cada sesión ordinaria de Directorio, con sujeción a las normas vigentes, en tanto sean aplicables. El monto de cada dieta que perciban los Directores ascenderá al 100% de la UIT vigente". Se sustenta la presente solicitud en: En la 01° sesión del Comité de Remuneraciones del 13.feb.2018, se adoptó el Acuerdo N° 03-2018, en el que hace suya la propuesta del Directorio contenida en el estatuto social, respecto al reconocimiento de tres (03) dietas mensuales, equivalente a 0.5 de la UIT cada una. En la 02° sesión del Comité de Remuneraciones del 13.mar.2018, se aprobó la reconsideración del Acuerdo N° 03-2018, debiendo proponer a la Junta General de Accionistas, que el segundo párrafo del Artículo 25° del Estatuto Social, quede como sigue: "Se entiende por dieta el abono de una cantidad determinada por la concurrencia efectiva (presencial o no presencial) a cada sesión ordinaria de Directorio, con sujeción a las normas vigentes, en tanto sean aplicables. El monto de cada dieta que perciban los Directores ascenderá al 100% de la UIT vigente". Hacer atractivo la posición de Director de Caja Ica, atrayendo a profesionales con idoneidad técnica y moral, con sólidas competencias personales y profesionales; exigidas por nuestra empresa. Equidad en el sistema CMAC, luego del relevamiento de información obtenido por la FEPCMAC, a marzo de 2018, respecto a los parámetros de



compensación establecido para los miembros del Directorio de las Cajas Municipales. CMAC MAYNAS, con Acuerdo de Concejo N° 189-SE-MPM de fecha 04.Oct.2011 aprueba la actualización de la dieta para Directores, por un valor de 0.45 de la UIT por sesión y con un máximo de dos dietas al mes. A partir de la dación de la Ley 30607, se reconocen el pago del equivalente a tres dietas. Los indicadores que presenta CMAC Maynas al cierre del ejercicio 2017 fueron: Colocaciones CMAC Maynas S/. 340,296, CMAC Ica S/. 841,477; Morosidad CMAC Maynas 7.30%, CMAC Ica 5.83%; Captaciones CMAC Maynas S/. 323,507, CMAC Ica S/. 799,766; Utilidad Neta CMAC Maynas S/. 2,076, CMAC Ica S/. 18,229; ROE en CMAC Maynas 2.99% y CMAC Ica 11.56%. Al 28.Feb.2018, se muestran los siguientes resultados: Colocaciones CMAC Maynas S/. 352,601 y CMAC Ica S/. 856.018; Morosidad CMAC Maynas 7.58%, CMAC Ica 6.13%; Cartera de Alto Riesgo CMAC Maynas 10.68%, CMAC Ica 7.22% y Captaciones CMAC Maynas S/. 322,921 y CMAC Ica S/. 823,912. Sin otro particular, y agradeciendo anticipadamente la atención de la presente solicitud, me despido. Atentamente, firma y sello del Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana – Presidente de Directorio de la CMAC Ica; lo que se pone en conocimiento del Pleno señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone en conocimiento al Pleno del Concejo Municipal; quiero solicitar al Pleno del Concejo Municipal por excepcionalidad de poner a consideración en el Pleno ya que el art. 23° del Reglamento de Sesiones de Concejo habla de que los regidores que no concurren a sesiones o asistan después de iniciada la estación de Orden del Día y/o se retiren sin permiso del Pleno, no se le justificará la asistencia a la sesión, hace unos minutos se encuentra la Reg. María Laura Yllescas y el Reg. Juan Vargas; yo quisiera poner al Pleno del Concejo Municipal las consideraciones por excepcionalidad los señores regidores que estén de acuerdo para que pueda justificarse su asistencia en la presente sesión de concejo del Pleno, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, queda constancia en acta de la presencia de los señores regidores; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho señor alcalde es el Oficio N° 04 suscrito por la Mag. Carmen Rosa Bendezú Dávila, Asunto: solicito permiso por motivos familiares, tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez solicitar al Pleno permiso por motivos familiares del 04 de abril al 15 del mes en mención, así como se justifique mi inasistencia a las sesiones de concejo ordinarias como extraordinarias programadas en los días señalados. Sin otra particularidad, y a la espera que haga de comunicación al Pleno del concejo quedo de usted; lo que se pone en conocimiento al Pleno señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, al respecto también se ha alcanzado para las siguientes sesiones ordinarias que se llevaran a cabo en el mes de abril con fecha 16 5:30 p.m. y el día 24 8:30 a.m., con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho es el Informe 190 que suscriba la gerente de Desarrollo Social Rosa Marina Mendoza Espinoza, Asunto: donación de bienes ADUANA – PISCO y SUNAT – TACNA. Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle los actos previos que se han realizado sobre la repartición de los bienes donados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria (ADUANAS- PISCO 2009 - 2010) y (SUNAT - TACNA 2015 - 2016) los que se describe a continuación: Con fecha 22/02/18 se solicitó a la Gerencia de Administración con oficio N° 086- 2018-GDS-MPI, la autorización de salida de los Bienes Donados por la SUNAT - TACNA - 2015, para ser distribuidos en la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia y áreas funcionales para ser utilizados en las diferentes actividades Se adjunta actas y fotos de entrega. Con fecha 22/02/18 se solicitó a la Gerencia de Administración con oficio N° 087- 2018-GDS-MPI, la autorización de salida de los Bienes Donados por la SUNAT- TACNA - 2015, y ADUANAS - PISCO 2009 - 2010, para ser distribuidos según oficios que requieren apoyo social a los

Asentamientos Humanos y Pueblo Joven de bajos recursos. Con fecha 27/02/18 y el Oficio Circular N° 003-2018-GDS-MPI, se invita a los integrantes del comité a participar como fiscalizadores de la entrega de los bienes donados por la SUNAT - TACNA -2015 y 2016; así mismo de la ADUANAS- PISCO 2009- 2010, también a los regidores de la Comisión de Programas Sociales y a la OCI para que participen en los actos previos a la entrega de los bienes. Con Oficio N° 143-2018-OCI-MPI, nos dan a conocer la Acreditación del equipo - Acción simultánea a la distribución de los bienes donados por la SUNAT, habiéndose designado al C.P.C. Raúl Almora Hernández como Jefe de Equipo y a los auditores C.P.C. Anguie Huamaní Bautista y C.P.C. Nancy Lara Huamaní como integrantes, en la cual les brindemos las facilidades del caso, para el logro de los objetivos previstos. Con Fecha 01/03/18 Se realiza la entrega según documento al comedor popular "Ana María Chiri" sector Siete del Distrito de Pachacutec con el Exp. N° 772 se realizo la entrega de: 144 medias de algodón, 37 sandalias de cuero para dama, 176 sandalias de jebe de baño para niños, 1 juego de sartenes de teflón x 3 piezas, 01 licuadora eléctrica, 01 olla presión de acero inoxidable x 71 y 01 olla arrocera eléctrica de 10 lt. Los mismos que fueron entregados en presencia del comité, el Gerente de Desarrollo Social el Ing. Cesar Malqui Espino, la Sub Gerente de Programa Sociales Abog. María Aragonés Vente, el Sub Gerente de Logística. CPC. Felipe Tipacti Torres, el responsable de Almacén de Logística Rubén Campos Angulo y personal de apoyo de la gerencia, los representantes de OCI el Sr. Walter Quiroga Trujillo y al C.P.C. Raúl Almora Hernández. Con fecha 04/03/18 en la Asociación de Familias Damnificadas "Las Lomas de la Victoria" - Ica, se hizo entrega de: 14 medias de algodón, 66 sandalias de cuero para dama, 122 sandalias de jebe de baño para niños, los mismos que fueron entregados en presencia de los mismos integrantes que se mencionaron anteriormente. Con fecha 07 /03/18 se solicitó a la Gerencia de Administración con Oficio N° 109 la autorización de salida de los Bienes Donados por la SUNAT - TACNA - 2016, para ser distribuidos en el Anexo de San Andrés de Quilcanto. Con fecha 08/03/18 en el Anexo de San Andrés de Quilcanto del Distrito de Yauca se hizo la entrega de: 69 bolsas de medias x 12 unidades, 76 sandalias de cuero para dama, 42 sandalias de jebe de baño para niños, 5 zapatillas de atletismo para dama. Y de la SUNAT-TACNA -2016, 17 zapatillas de Atletismo para caballero, 5 zapatillas de Jebe para dama, 01 zapatilla de piel sintética de niña, 01 zapatilla de piel sintética de niño. 18 chompas de lana para dama, 2 casacas de Taslan con polar reversible para caballero, 08 casacas de polar para niño y 04 casacas de algodón para niña; los mismos que fueron entregados con la presencia del comité en mención Así mismo hago de su conocimiento que a la fecha de la última entrega del jueves 08 de marzo del presente, sobre los bienes donados por la ADUANA -PISCO 2009- 2010 y SUNAT - TACNA 2015, nos queda de saldo lo siguiente : 62 pares de medias de algodón, 120 pares de sandalias de cuero para dama, 589 pares de sandalias de jebe de baño para niño (unisex). Los cuales serán repartidos, previa coordinación y cronograma de fecha dando cumplimiento a los oficios requeridos de apoyo social, también se adjuntan fotos y acta de verificación de las entregas realizadas. Es todo cuanto informo a usted a fin que se tome conocimiento y fines a seguir, se anexa un total de 134 folios conteniendo fotografías, actas de entrega, firmas y demás documentos que sustentan la entrega correspondiente señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, me gustaría ya que está la gerente de Desarrollo Social si nos podría sustentar referente a la distribución de las donaciones que hemos tenido a través de la Municipalidad Provincial de Ica, solicito a la Gerente Municipal para que pueda autorizar a la Gerente de Desarrollo Social la licenciada Marina Mendoza.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Buenas noches señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; se autoriza a la Lic. Marina Mendoza Gerente de Desarrollo Social aclarar el tema.

**SEÑORA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.-** Buenas noches señor alcalde, de igual manera un saludo a los regidores, colegas y todos los asistentes; en relación al informe sobre la entrega de donaciones que se ha efectuado en cumplimiento al Memorando 003-2018 y el Acuerdo de Concejo 067-2017, como Gerencia de Desarrollo Social hemos hecho la distribución de los bienes y ropas recibidas de ADUANA – PISCO, SUNAT – TACNA que corresponde a los años 2009, 2010, 2015 y 2016 debemos precisar que lo que corresponde a

saldos existentes del año 2009 y 2010 de ADUANA provincia de Pisco tenemos stock en almacén de 120 pares de sandalias de cuero, sandalias de cuero de baño unisex 589, en lo que corresponde al año 2015 contamos con un saldo de 62 pares de medias de 12 unidades es los saldos que quedan por distribuir, lo que corresponde a la donación de SUNAT – TACNA del año 2016 contamos con 4,000 kilos de ropa que está por entregar a beneficiarios de urbano-marginal en situación de pobreza, también es importante precisar y conforme ya se señalo en el informe de que la donación de la SUNAT – TACNA llegaron un conjunto de bienes conforme se ha referido que son cerraduras, llaves, ventiladores, discos estos equipos fueron entregados a las áreas funcionales y/o gerencias que requerían por necesidad para desarrollar sus actividades conforme hemos adjuntado en el informe los cargos recibidos por cada uno de los jefes de las áreas, de igual manera debemos de precisar que se ha solicitado a la Gerencia de Administración mediante un oficio que pueda disponer la continuidad en la entrega de las donaciones porque en estos momentos nos encontramos realizando la clasificación de la ropa los 4,000 kilos que todavía están por distribuir y señalar que de los 4,000 todavía tenemos algunas prendas que están en mal estado y éstas se están separando y solo las que están en buenas condiciones se está seleccionando y administración ya ha dado su proveído para que continuemos con la entrega de las donaciones, principalmente las donaciones de acuerdo al mapa de pobreza se está priorizando la entrega en las zonas altas de Ica así como las zonas urbano-marginal, eso es todo señor alcalde, si hubiera alguna pregunta o dudas estoy para absolverlas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde, señores regidores, funcionarios; creo con el trabajo de fiscalización el mes de febrero me constituí en el Campo Ferial estaban en el depósito estaban ubicando la ropa para llevar a cabo la fumigación es importante si bien es cierto se me invitó para poder participar, yo indique que en el mes de marzo ya iniciaba mi labor como educador en mi institución y me era difícil estar con ellos salvo que lo hicieran en el turno de la tarde pero si han estado haciendo una gran labore de fumigación para hacer entrega de estos enseres que era importante que llegaran a estos sectores, yo felicito que hayan cumplido con esa labor importante.

**SEÑOR ALCALDE.-** Agradezco a la Gerente de Desarrollo Social, quien también nos acompaña a partir de la primera semana de marzo como nueva gerente de esta unidad y felicitarle también en esta gestión justamente en el mes de diciembre aprobamos hacer ya la entrega de estas donaciones de la SUNAT – TACNA, donación que data del año 2015 pero han ido ustedes más allá que son donaciones del año 2009, 2010, 11' por lo tanto hay que continuar con el saldo y lo que ya está deteriorado habría que ver la forma de darle de baja con todas las autorizaciones; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El último punto de la agenda señor alcalde es el Informe 186 es el Resumen de Ingreso correspondiente al mes de febrero 2018 que hace llegar la sub Gerente de Tesorería C.P.C. Nadiu Herminda Anicama Uchuya y como se estila mensualmente se dispuso que se saque copia y se haga llegar a cada uno de los señores regidores; lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Provincial de señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ya no hay más despacho señor alcalde, lo que viene enseguida son los pedidos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasamos a desarrollar la Sección Pedidos, puse a consideración del Pleno y se aprobó por mayoría, para poder presentar ante el Pleno del Concejo Municipal la aprobación de los Estados Presupuestarios y Financieros correspondiente al ejercicio 2017, por lo tanto, solicito a la Gerente Municipal para que pueda autorizar al sub Gerente de Contabilidad el C.P.C. Miguel Andrés Huancahuari para que pueda hacer la exposición de Estados Presupuestarios y Financieros.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Se autoriza al Sub Gerente de Contabilidad.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Señor alcalde, señores regidores, funcionarios; mi misión es exponer los Estados Financieros se le ha hecho llegar una carpeta a cada uno de los regidores dándole a conocer un resumen de los Estados Financieros para su estudio y evaluación y posteriormente fijen una fecha para exponer cada uno de los componentes de los Estados Financieros, esa es la razón por la que se ha hecho llegar la carpeta para que ustedes lo estudien y hagan sus observaciones, si no hay ningún problema paso a exponer los Estados Financieros.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para la exposición de los Estados Financieros.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Dentro de su carpeta se encuentra la situación del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, las cifras continúan las operaciones que se han realizado del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017, las mismas que se encuentran registradas en el sistema SIAF cada una de las operaciones en forma individual detallado en el sistema SIAF el sustento de cada una de las operaciones, en nuestro estado de situación financiera tenemos el activo, tenemos un Activo Corriente 2017 en efectivo S/. 36'134,134.44 representa el efectivo con que ha contado la municipalidad al 31 de diciembre del 2017, tenemos Cuenta por Cobrar por S/. 178'917,792.12 y Otras Cuenta por Cobrar por S/. 40'442,039.75 ambos corresponden a nuestra cartera que tenemos por cobrar por el SAT Ica, nuestros Inventarios al 31 de diciembre suman S/. 415,596.54 esto representa lo que tenemos en los diferentes almacenes de la municipalidad, Servicios y Otros Pagados Por Anticipado por S/. 7'291,349.49 representa digamos lo que hemos pagado a cuenta de las CTS y las pensiones de los trabajadores y Otras Cuentas del Activo por S/. 4'559,561.45 que también corresponden a cobranza del SAT, Total Activo Corriente tenemos S/. 267'760,473.79 el activo corriente puede ser o lo podemos transformar en efectivo si es que lo vendemos; en Activos No Corriente tenemos en Inversiones S/. 43'358,232.69 que es nuestro capital que tenemos en la Caja Municipal y en EMAPICA hemos invertido hasta el 31 de diciembre 43 millones de soles que es nuestro capital que tenemos en esas empresas; en Propiedades, Planta y Equipo tenemos S/. 342'973,335.78 es nuestro activo fijo aparte las inversiones que tenemos en construcciones por las obras que ha realizado la municipalidad; Otras Cuentas del Activo también son propiedades de la municipalidad por S/. 17'084,906.41 en total del Activo Corriente S/. 403'416,474.88, la suma del Activo Corriente con el Activo no Corriente nos da un total de activos de S/. 671'176,948.67, ese es nuestro Activo al 31 de diciembre del 2017; en nuestro Pasivo tenemos un total de S/. 89'561,331.39 la diferencia entre el Activo y el Pasivo nos da nuestro Patrimonio lo que es propiedad de la municipalidad al 31 de diciembre es S/. 581'615,617.28, tenemos como Pasivo Corriente, Cuentas por Pagar a Proveedores S/. 4'592,888.28 es lo que teníamos que pagar a los proveedores por los diferentes servicios, en Impuestos, Contribuciones y Otros S/. 16'359,625.81 lo que le debemos a la SUNAT hasta esa fecha; Remuneraciones y Beneficios Sociales S/. 1'673,023.31 en nuestras planillas por pagar; en Pasivos No Corrientes tenemos Beneficios Sociales a nuestros trabajadores por S/. 22'466,108.29 y Obligaciones Previsionales por S/. 33'754,408.02 son nuestras obligaciones que tenemos a nuestros trabajadores que son los que ya están jubilados, es un calculo que hace la ONP hasta que culmine su ciclo de vida; en Provisiones tenemos S/. 1'733,323.39 y Otras Cuentas del Pasivo por S/. 8'487,342.32 Total de Pasivo S/. 89'561,331.39 la diferencia entre el Activo y el Pasivo nos da nuestro Patrimonio que es de S/. 671'176,948.67; el Estado de Gestión al 31 de diciembre, representa todos los ingresos que hemos tenido por el año 2017, ingresos y salidas por el año 2017, la diferencia de esto nos arroja la utilidad por resultado al ejercicio que es la utilidad del Estado en Ingresos tenemos Ingresos Tributarios S/. 43'630.469, Ingresos No Tributarios S/. 15'402,438.73; Traspasos y Remesas Recibidas S/.44'034,682.62 que representa lo que nos ha enviado el Estado; Ingresos Financieros por S/. 7'682,198.73 y Otros Ingresos por S/. 19'125,909 a excepción de los Traspasos y Remesas Recibidas el resto es lo que ha captado el SAT Ica, Total de Ingresos por S/. 129'908,459.06; Costos y Gastos en Gastos en Bienes y Servicios S/. 16'748,458.69; Gastos de Personal S/. 24'564,433.26; Gastos Por Pensiones S/. 2'500,073.87; Transferencias S/. 5,000.00; Estimaciones y Provisiones del Ejercicio por S/. 3'309,312.13; Otros Gastos S/. 235,431.50 con un Total de gastos de S/.

47'363,309.45; el Resultado del Ejercicio vendría a ser S/. 82'545,149.61, o sea, la municipalidad ha tenido una diferencia a favor de 82 millones que se transfieren al Patrimonio, están incluidos en el patrimonio en el Estado de situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que también se encuentra en la carpeta, el saldo al 1 de enero del 2016 es S/. 180'934,000 soles, Saldos al 31 de diciembre del 2016 S/. 180'934,000; Saldos al 31 de diciembre del 2017 no ha tenido variación, el patrimonio neto no ha tenido variación por el año 2017, en Resultado No Realizados iniciamos al 1 de enero con S/. 35'9857 mil soles, el saldo del 31 diciembre del 2016 fue de 36'454mil soles, cerramos al 31 de diciembre del 2017 con 36'454mil, en Resultados Acumulados el saldo al 1 de enero del 2016 es 256 millones de soles, saldos al 31 de diciembre del 2016 293 millones y el saldo al 2017 es 364millones, el saldo al 31 de diciembre del 2016 fue de 511'342mil soles, el saldo al 31 de diciembre del 2017 es de S/. 581'615,000 soles, ha habido un incremento aproximado de 80millones de soles por ajuste de ingresos anteriores por 12millones de soles y la utilidad de S/. 82'545,000 mil soles aquí se incluye el resultado del ejercicio 2017, a continuación doy lectura al Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2017, Actividades de Operación, el saldo en efectivo al 31 de diciembre tenemos S/. 36'124,000 soles, este cuadro detalla el movimiento de ingresos y salidas de dinero, algunas cifras están entre paréntesis que significa deducciones por eso le doy lectura al saldo total que es de S/. 36'134,000 soles que representa lo que tenemos en Activos Corrientes por S/. 36'134,000 soles, que es similar lo que está en el Estado Financiero, para mayor detalle de las cifras expuestas voy a dar lectura a las notas de los Estados Financieros la Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivos hice mención en el Estado financiero con S/. 36'134,000 soles en esta nota se encuentra el detalle de esos 36millones de soles tenemos en Caja S/. 100,000 soles, en Depósitos en instituciones financieras S/. 4'461,000.00; en depósito en instituciones financieras públicas S/. 1'446,000.00 soles; en Recursos Centralizados en la cuenta única de tesoro S/. 30'125,000.00 el CUT, total de esto nos da los 36millones que señalamos en el estado de situaciones financieras, en Cuentas Por Cobrar señalamos 178millones y en otras Cuentas Por Cobrar 40millones de soles, el detalle de esto viene a ser los saldos que tiene el SAT por cobrar de impuestos derechos y tasas administrativas, esta cuenta está sustentada con los inventarios anuales que hacemos al 31 de diciembre de cada año, inventarios físico de todas las cuentas que maneja el SAT, la Cuenta de Inventarios señalamos en un principio que hay un saldo de 415 mil soles, este es el detalle en bienes y Servicios de Funcionamiento 29mil soles, en Combustibles 9,816 soles, en Materiales y Útiles S/. 4,185 en Enseres S/. 486.00, en Suministro Médicos S/. 3'249,000; Suministro para Mantenimiento S/. 6,334.00; Bienes de Asistencia Social S/. 386,352.00; aquí voy a hacer la atingencia siguiente son los alimentos para programas sociales y otros bienes de asistencia social, el stock que había en almacenes de los alimentos destinados para los programas sociales verificado mediante inventarios, Servicios y Otros Pagados por Anticipado tenemos para pagar a los proveedores S/. 811,000.00; Viáticos 55mil soles; Otras a Rendir Cuentas 55 mil soles y administración de recursos para terceros; esta cuenta se encuentra en proceso de regularización porque los viáticos al tercer día deben ser rendidos a cuenta igual las entregas que se da similares, son saldos que se vienen arrastrando de ejercicios anteriores, Otras Cuentas del Activo por S/. 4'559,000.00, son anticipos de contratistas, anticipo de servicios y otros no recuperados por S/. 2'871,000.00 son lo que tenemos que recuperar de los anticipos que se han dado a los proveedores que a la fecha no se ha rendido cuenta y también son saldos de ejercicios anteriores que se encuentran en proceso de análisis, en Inversiones hay S/. 43'348,000 mil soles aquí tenemos los 43millones que corresponden a la inversión que tenemos en EMAPICA y en el SAT, la Nota 14 Propiedad, Planes y Equipos esto representa nuestro activo fijo prácticamente en Edificio y Estructuras se ha invertido 265millones de soles, todas estas cuentas se encuentran detalladas e individualizadas cada inversión en cada uno de los proyectos que se han ejecutado, Cuentas por Pagar a Proveedores por s/. 4'592,000 al 31 de diciembre del 2017 debíamos en Bienes S/. 1'252,000 en servicios S/. 299,000, en Activos no Financieros S/. 1'422,000 y en Depósitos Recibidos en Garantía S/. 4'592,000 total S/. 4'592,000; Impuestos y Contribuciones por Pagar por S/. 16'359,000; en impuestos y Contribuciones S/. 221,000 soles; en Seguridad Social S/. 4'612,000.00 y en Otros S/. 10'804,000 estos corresponden a la AFP; Remuneraciones y Beneficios Sociales s/. 1'673,000 soles el Rubro más saltante es Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar el pago de los beneficios sociales a los trabajadores; Obligaciones

Previsionales 33 millones en esta cuenta se ha considerado la obligación con nuestros pensionistas por S/. 33'745,000 soles.

**SEÑOR ALCALDE.-** El regidor Carlos Aquino, tiene unas consultas al respecto.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde, señores regidores buenas noches; respecto al balance de los estados financieros del periodo 2017 más que consultas al contador, yo quiero pronunciar me respecto a este balance, si bien el sub gerente recientemente se hecho cargo en realidad el anterior contador es el que debió culminar este balance, en realidad el poco tiempo que ha tenido el contador público le ha faltado tiempo para poder hacer mayor análisis, en este aspecto del balance entregado puedo yo apreciar que hay una similitud con el balance del año 16' en el cual faltaba lo que es la conciliación de las cuentas de varias cuenta y quedo un compromiso del anterior el ex gerente Eduardo Mosayhuate de que tenía que haber una conciliación de varias cuentas y que no se aprecia en este balance del ejercicio 2017, asimismo también está reconociendo por ejemplo de los anticipos que se han venido otorgando y que arrastran de otros años un ejemplo y que falta un mayor análisis para poder ejecutarlo, puedo ver también lo que es cuentas por cobrar de que tiene en este ejercicio 2017 tienen 178 millones y se ha incrementado en 40 millones aproximadamente respecto al año anterior y si vemos lo que es la diferenciación del Total del Patrimonio es porque el año pasado el inventario no se culminó a tiempo y entonces acá vemos que hay un incremento del patrimonio en cerca de 70 mil aproximadamente, porque el año pasado cuando cerraron el balance no hubo en realidad una culminación del inventario físico de todos los bienes de la municipalidad para hacer la conciliación y tengo conocimiento que recién se ha culminado hace dos semanas para poder contemplar lo más actual en este balance ahora también se puede ver en cuanto a las Botas 36 y 37 de los ingresos tributarios y no tributarios respecto a que existe un pequeño descenso de cerca de 3 millones y eso obedece señor alcalde, señores miembros del Pleno al problema que tenemos con el TUPA, necesitamos ya la actualización urgente de este TUPA, entonces si vamos a las conclusiones de este balance podemos decir entre las dificultades, dice, la principal limitación identificadas para la buena ejecución de la buena gestión institucional es el escaso presupuesto con que la municipalidad, por un lado tenemos recortes por parte del Estado en lo que respecto a los recursos y por otro lado la escasa recaudación de los Ingresos Directamente Recaudados cuya principales causas es la escasa cultura tributaria de la población sin embargo otra dificultad ha sido una constante durante la gestión del año 2017 es la falta de capacidad de algunos funcionarios que no lograron el incremento del Índice de Ejecución Presupuestal, entonces es importante tener presente para este ejercicio 2018 visto que todavía persiste estas observaciones que se vienen arrastrando de años anteriores señor alcalde en realidad mi voto va a ser en contra de la aprobación de este presupuesto.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde, señores regidores; yo quiero traer a colación que durante el ejercicio presupuestal 2017 fue sometido al Pleno la aprobación del presupuesto para el 2017, creo que la mayoría de regidores votamos en contra de ese presupuesto que da origen a este balance, cierto, hoy día estamos en una nueva gestión acaba de mencionar el regidor que también el sub gerente está tomando el cargo en consecuencia podríamos nosotros los regidores aprobar un balance que nace de un presupuesto que no fue aprobado por nosotros, particularmente sin ir a detalles yo creo que manteniendo mi cuestión de principio tendría que votar en contra más aun hay aspecto que pertenecen a una gestión anterior que merecen un estudio adecuado, por tanto el procedimiento en estos casos es que este balance debe ser aprobado hasta el último día del mes de marzo, cierto, se vencen los plazos yo creo que para ahorrarnos tiempo en este caso someter a votación manifestarnos y queda de acuerdo a lo que señala la propia norma el alcalde tiene la facultad de poder concluir con el acto administrativo aprobando este balance con el asesoramiento de su equipo técnico para darle viabilidad a la continuidad administrativa que deber tener la municipalidad porque aquí en el balance podrían haber cosas de la anterior gestión que nosotros hemos denunciado y que hoy en día al aprobar un balance

estaríamos entrando en contradicción a estos aspectos, concluyo señor alcalde en que sometamos a votación bueno yo ya tengo una posición que comparto con el Reg. Aquino en este caso y voy a votar en contra y creo que pediría señor alcalde que someta a votación.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Sub Gerente de contabilidad.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Quiero hacer presente a los regidores que esta información contable se encuentra en el MEF ya está presentado vía web, aquí estamos viendo para que ustedes tomen conocimiento del balance de lo que contiene, estas cifras ya no van a ser variadas porque cada registro que está aquí en esta información está informado mediante el sistema SIAF, este balance es para que ustedes lo analicen se haga la auditoria correspondiente, también quiero hacer presente que el 80% de estas cuentas están analizadas y detalladas pero no podemos hacer nada con los saldos que se vienen arrastrando de años anteriores porque esa es otra responsabilidad, hace una semana hemos tenido una reunión con el representante del OCI de la municipalidad y se ha coordinado para sanear de todas estas cuentas que se encuentran sin sustentos y sin detalle, ya se ha tomado acción con el OCI por mandato de la misma Contraloría General de la República, hago de conocimiento a ustedes.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor sub gerente de contabilidad, vamos a llevar a votación si bien es cierto así como asumimos el activo también se asume el pasivo por lo tanto estos estados presupuestarios y financieros que corresponden al ejercicio fiscal del 2017 tenemos que llevarlo a aprobación, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación de los estados presupuestarios y financieros correspondientes al ejercicio 2017, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ningún voto señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan en contra los señores regidores: María Edita bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Yasmin Cairo, Juan Vargas; 11 votos en contra señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Vamos a reformular solamente hay votación a favor o en contra en este caso; los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación de estados presupuestarios y financieros que corresponden al ejercicio fiscal del 2017, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ningún voto a favor señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME en contra, señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Desaprobado los estados presupuestarios y financieros correspondientes al ejercicio 2017, hago un llamado y una instancia a la Sub Gerencia de Contabilidad, a la Gerencia Municipal para que se tomen para el presente ejercicio 2018 las consideraciones que se han tomado en cuenta en esta nueva gestión para lo que se refiere al sustento del balance de los estados presupuestarios y financieros para el ejercicio 2018, lo que respecta al ejercicio 2017 ha sido desaprobado; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido señor alcalde es el que formuló el Reg. Víctor Loayza en dos ocasiones.

**SEÑOR ALCALDE.-** Queríamos hacer una consideración, hay puntos que solicitaron ustedes señores regidores en la sesión ordinaria anterior y que ya han sido trasladados a la Secretaria General en cuanto a sus pedidos

personales de determinados temas, el Secretario el día de hoy o en el transcurso del día de mañana sobre los pedidos originados en la sesión ordinaria anterior por lo tanto dejo a consideración del Pleno del concejo Municipal ya que se ha tomado cuenta de todos los pedidos que están a través del Reg. Víctor Loayza, Yasmin Cairo, Carmen Bendezú y la Reg. Rosa Jerónimo puedan también ser trasladados a través de la Gerencia Municipal hacia los funcionarios que correspondan para que puedan ser absueltos y sustentados a los regidores que han solicitado estos pedidos, lo dejaría a consideración para poder culminar la sesión de concejo, los señores regidores que estén de acuerdo con trasladar estos pedidos y para dar culminación a la presente sesión ordinaria sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Quiero solicitar una modificación en cuanto a lo que se refiere las sesiones ordinarias que se han programado para el día 16 y el día 24 solicitaría que el 16 si quedaría a las 5: 30 p.m. pero se haría una modificación para el día 23 a las 5:30 p.m. ya no el 24 8:30 a.m. sino el día 23 de abril a las 5:30 p.m. yo lo pongo a consideración para que quede de una vez ya aprobado en esta presente sesión ordinaria, los señores regidores que estén de acuerdo para que se lleven a cabo las sesiones ordinarias el día 16 5:30 p.m. y el día 23 5:30 p.m. sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señores regidores; para poder agilizar los trámites en cuanto a elevar al MEF en cuanto a la desaprobación de los Estados Financieros solicito la dispensa de la lectura y aprobación del acta, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación de la dispensa sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señores regidores; siendo las diecinueve horas con cuarentaicinco minutos de hoy martes 27 de marzo se da por culminada la presente sesión ordinaria, agradeciéndole a los señores regidores su presencia, a los señores funcionarios y público en general.